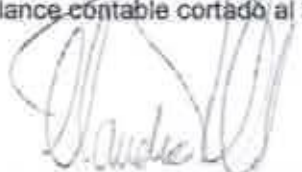


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
EBELCONTI S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Samborombón, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el local de la compañía, ubicado en el Kilómetro 4.5 vía a Samborombón, en la Urbanización Palmar del Río, Solar 115, Manzana C, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía EBELCONTI S.A., los accionistas, a saber: el Ing. FERNANDO DE LA PUENTE ARBAIZA, como propietario de 400 acciones; y, la señora CLAUDIA ELENA PINILLOS CALDERÓN, como propietaria de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de USD \$1,00 cada una, y se encuentran totalmente liberadas, siendo la totalidad del capital suscrito de la compañía la suma de USD \$800,00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), las mismas que confieren a sus titulares el derecho al voto. Actúa como Presidente de la Junta el señor Ing. Fernando de la Puente Arbaiza, elegido unánimemente por los asistentes, y como Secretaría ad-hoc, el señor Ab. Roberto Vargas Romero. A continuación, la Secretaría ad-hoc elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que se constituyen en Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del Orden del Día: **UNO) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015; DOS) Conocer y resolver sobre las cuentas, balance contable y utilidades de la compañía cortado al 31 de diciembre del año 2015.** A continuación, el Presidente de la Junta, declara instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del día, para cuyo efecto, el Secretario ad-hoc toma la palabra e indica que los documentos que serán revisados el día de hoy, han estado para la revisión de los accionistas con 15 días de anticipación a la junta, de conformidad con el artículo 292 de la ley de Compañías, dicho lo cual, procede a dar lectura de los mismos: **UNO) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015.** La señora Claudia Pinillos Calderón, toma la palabra para explicar que dentro de su informe ha detallado los puntos más importantes que se han ejecutado en el ejercicio fiscal del año 2015, entre aquellos puntos resalta que la empresa no ha generado actividades que generen ingresos operacionales; se ha pagado los impuestos relacionados con el giro normal del negocio en las fechas estipuladas por la ley; la empresa ha mantenido ingresos contables adecuados que permiten tener la información al día para los organismos de control que la soliciten; y, las condiciones económicas del país, no han afectado sustancialmente a las operaciones que ha realizado la empresa durante el año fiscal 2015. Los accionistas revisan el informe del Administrador y luego, deliberan y **RESUELVEN:** Aprobar el informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Nuevamente, el secretario ad-hoc de la Junta toma la palabra, quien da lectura al siguiente punto del orden del día **DOS) Conocer y resolver sobre las cuentas, balance contable y utilidades de la compañía cortado al 31 de diciembre del año 2015.** El administrador de la Compañía explica a los asistentes que una vez finalizado el ejercicio económico del año 2015 y obtenido los estados financieros correspondientes al mismo ejercicio fiscal, el detalle es expuesto a los accionistas para su revisión cumpliendo con lo determinado en el informe del Administrador. Respecto a las utilidades del ejercicio fiscal del año 2015, las mismas que, una vez realizadas las deducciones de Ley, y verificando lo determinado en el balance contable del ejercicio del año 2015, se podrá observar que no se generaron utilidades que repartir. Así mismo, tampoco se generaron beneficios para los trabajadores, ni pagos de impuesto a la renta. Una vez revisado el balance contable por los accionistas, inmediatamente **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas y balance contable de la compañía

cortado al 31 de diciembre del 2015. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta; y, una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a la misma, habiéndose aprobado en su totalidad por los accionistas en forma unánime, por lo que se da por terminado esta Junta a las once horas con quince minutos. Para constancia de ello, firman los accionistas de la compañía.

Se agregan como habilitantes: Informe de Administrador por el ejercicio fiscal 2015; y, Balance contable cortado al 31 de diciembre del año 2015.



CLAUDIA PINILLOS CALDERON  
ACCIONISTA



FERNANDO DE LA PUENTE ARBAIZA  
ACCIONISTA



FERNANDO DE LA PUENTE ARBAIZA  
Presidente de la Junta



AB. ROBERTO VARGAS ROMERO  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta